

SECRETARÍA MUNICIPAL
MTRG/VDLNS

DASE LA CONFORMIDAD LEGAL A LOS
ESTATUTOS DE LA DALEPROFE
CORPORACIÓN

RESOLUCIÓN SM 102/2026

LAS CONDES, 19 de marzo de 2026.

1° El 01 de diciembre de 2025 don Tomás Larraín Langlois depositó en esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **DALEPROFE CORPORACIÓN**, a domiciliarse en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la regirán constan en la escritura privada suscrita ante doña Verónica Torrealba Costabal, Notario Público Suplente de la 33ª Notaría de Santiago.

2° El Informe S.P.J. N°7.797 del 03 de diciembre de 2025 del Subdepartamento de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación por la que señala que revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 03 de diciembre de 2025, este Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre **DALEPROFE CORPORACIÓN** en relación con las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas.

3° Se acompañaron los certificados de antecedentes de todos los integrantes del directorio inicial.

4° Que consta el poder de don Tomás Larraín Langlois en la escritura sindicada en el ordinal primero de esta resolución.,

CONSIDERANDO:

1° Que no hay observaciones de legalidad a los estatutos de la entidad en formación.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a los estatutos de la **DALEPROFE CORPORACIÓN** que constan en escritura privada suscrita ante doña Verónica Torrealba Costabal, Notario Público Suplente de la 33ª Notaría de Santiago.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA Y
ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL